

DECRETO Nº 1683/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SERGIO HERNÁN GONZÁLEZ FIGUEROA

LAJA, 21 de marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por SERGIO HERNÁN GONZÁLEZ FIGUEROA, visada por Administrador Municipal;
- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE permiso administrativo a SERGIO HERNÁN GONZÁLEZ FIGUEROA Rut N°, Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Profesionales, asimilado a Grado 10° E.M., el 22 de marzo de 2016.
- 2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal